



RESOLUCIÓN N°43/26

ACTA N° 06/26.

Municipio de Progreso, jueves 05 de marzo de 2026.-

VISTO: La necesidad de la contratación del conjunto Copacabana para el desfile de la ciudad.

RESULTANDO: I) Que el numeral 1 del Art. 13 de la ley 19272 le otorga la potestad al Concejo para acceder a lo solicitado.

CONSIDERANDO: I) Que dicho servicio, lo va ha realizar la empresa SOMDEM RUT 100492030010, a cargo de Alicia Quiroga CI 4233313-6, por lo que se debe autorizar el gasto por \$17.000,00 (pesos uruguayos diecisiete mil con 00/100).

II)- Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

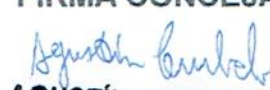
RESUELVE:

1) Autorizar, el gasto por \$17.000,00 (pesos uruguayos diecisiete mil con 00/100), con motivo de desfile de Copacabana, con la empresa SOMDEM RUT 100492030010, a cargo de Alicia Quiroga CI 4233313-6.

2) Comuníquese lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y participación y a a Dir. Gral. de Recursos Financieros.

3) Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.


FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


MICAELA TEJERA
CONCEJAL
FIRMA CONCEJAL

AGUSTÍN CURBELO
CONCEJAL
FIRMA CONCEJAL


CLEVER PEREYRA
CONCEJAL
FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL